

LA REFORMA POSIBLE A LA LFT

El pasado 13 de abril de 2011, ANADE llevó a cabo el evento denominado "ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN PROCESO DE DICTAMEN ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN" por medio de sus comités de Derecho del Trabajo y Constitucional, el cual se llevó a cabo exitosamente en la Universidad Panamericana, contando como principales expositores a Lic. Tomás Natividad Sánchez (experto laboralista y principal propulsor de la reforma desde hace 18 años), Lic. Gustavo Macías Sandoval Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados y la Lic. Claudia Esqueda Llanes Dirigente Sindical de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), así las cosas, este evento fue enriquecedor pues pudimos ver los puntos de vista de diversos sectores implicados en la reforma.

El Lic. Tomas Natividad Sánchez, en una clara explicación, destacó puntos interesantes como que desde 1970 la LFT continua siendo prácticamente igual, la última reforma a la misma fue hace unos años y sólo se refirió al cambio de días de descanso obligatorios. Durante mucho tiempo, abogados laboristas y expertos en la materia han coincidido en la necesidad de flexibilizar las relaciones laborales y actualizar la LFT a las circunstancias de nuestra época.

Asimismo, el Lic. Natividad destacó que la propuesta rescata cuestiones tales como regulación del régimen de outsourcing o subcontratación, periodos de prueba y capacitación inicial, todo ello con los candados necesarios para evitar abusos patronales, pues son contratos con períodos definidos y por única ocasión (temas interesantes que permiten contratar bajo tales términos ya que al término del periodo de prueba o de capacitación inicial, de no acreditar competencia el trabajador, a juicio del patrón se dará por terminada la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón) posibilidad de pago por hora, acoso sexual, prohibición de solicitar certificado de ingravidez para contratar y prohibición de despedir a empleadas embarazadas y otras reformas que dan al sector obrero más seguridades. Este proyecto de reforma a la LFT no toca puntos referentes a Derecho Colectivo del Trabajo u organizaciones sindicales, por ello se habla de la reforma posible.

Como ya se mencionó, dicha iniciativa propone topar los salarios caídos a un máximo de un año, lo que es una medida de fondo que otorga certeza jurídica y económica a los empresarios e inversionistas que arriesgan su capital en una empresa en México, pues los salarios caídos cubiertos a lo largo de años de un juicio laboral han sido causa de cierre de pequeñas y medianas empresas, en donde recae la mayor generación de empleos en el país. Esto privilegia la conciliación que es la primera función de las autoridades laborales.

Por su parte, otorga a los trabajadores protecciones inéditas en México, como son los temas de prohibir la discriminación laboral, la no limitación del acceso al trabajo a empleadas, protección a madres trabajadoras y en estado de gravidez, etc. que resultan indudablemente benéficas para el sector obrero.

El Lic. Natividad llegó a conclusiones interesantes, tales como que con la simple flexibilización en contrataciones laborales y el topar a los posibles salarios caídos a un año México puede posicionarse como un mercado laboral atractivo para los extranjeros, pues se tendría absoluta certeza de cuanto cuesta una terminación laboral. El Lic. Natividad ha participado en prácticamente todas las propuestas de reforma y concluyo con un mensaje muy claro, que da lugar al título de esta

publicación “No hay reforma perfecta, quizá la actual propuesta de reforma a la LFT no resulta ideal para todos los sectores involucrados, pero si la posible.”

El Lic. Gustavo Macías Sandoval Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, nos hizo favor de explicarnos pormenorizadamente el proceso legislativo que toda reforma debe transitar. Podemos concluir que es indiscutible que en caso de concretarse una reforma a la LFT, la misma sería un gran paso de nuestros legisladores, dado que traería por consecuencia un cambio estructural en el ámbito laboral y serían mucho más ágiles las relaciones laborales y formas de solución de controversias en nuestro país. Esperemos que el Congreso y los demás actores políticos aprovechen la oportunidad que se nos presenta y que esta sirva para reactivar la economía

Por su parte, la Lic. Claudia Esqueda Llanes Dirigente Sindical de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), nos dio el punto de vista sindical sobre una reforma a la LFT, manifestando que la misma es viable e inclusive algunos sindicatos han expresado su conformidad dejando intocados temas sindicales y de derecho colectivo.

Por último, el Lic. Jesús Serrano de la Vega, Subcoordinador del Comité de Derecho Constitucional, expuso y concluyó que el artículo 123 Constitucional queda intocado, por lo que los derechos de los trabajadores permanecen también intocados; por ello es claro que no se atropella ningún derecho adquirido ni se limitan derechos y prestaciones existentes.

En abril de 2009, en esta misma revista se publicó un artículo relacionado bajo el título “Momento Oportuno para las posibles reformas a la LFT y la Reactivación del Empleo”. Por lo anterior, si las crisis son momentos de oportunidades, este es el momento oportuno para una reforma estructural esperada y discutida desde tantos años atrás, de ahí que nuestro Congreso deba considerar seriamente la posibilidad de una reforma profunda y real a la LFT, pues consideramos que este resulta ser el momento ideal para flexibilizar temas tales como las formas de contratación (contrato a prueba, capacitación inicial y contratación por temporada) así como para topar a un año los posibles salarios caídos en caso de un juicio laboral individual y no dejarlos crecer a lo largo de años. En todos estos temas mucho se ha comentado que existe un consenso con los sectores obrero y patronal que no se han concretado en una reforma.

Cabe reiterar que el momento sigue siendo oportuno para reactivar nuestra economía, pues continuar con el esquema y LFT actuales nos llevará a los mismos resultados. México debe ser competitivo ante los mercados laborales internacionales y ello sólo lo logrará una reforma que nos permita competir a nivel global.

El tema de reforma a la LFT continua siendo objeto de discusiones y aún no ha sido descartada la propuesta de reforma, por ello, **en el supuesto de que se impulse a iniciativa de ley y que la reforma laboral se lleve a cabo en este momento, obvio resulta que sería una medida de fondo que puede ayudar mucho a México, pues sería una gran legado del gobierno, empresarios y trabajadores a fin de reactivar la economía pues una LFT flexible y adecuada a los tiempos y mercados laborales actuales sería a su vez un incentivo para la contratación, generación y conservación de empleos.**

Expresamos nuestro agradecimiento al Dr. Hugo Ramírez García Director del Instituto Panamericano de Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, quien apoyó a que este evento fuera un éxito.

Luis Ignacio López Rodríguez
Coordinador del Comité de Derecho de Trabajo de ANADE
López Rodríguez & Zacarías Flores Abogados, S.C.
luisignacio@lزابogados.com.mx
www.lزابogados.com.mx